Exp. NEGSPIR 26/39-1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE ÚNICO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PhIP-seq (VirScan, HuScan y HuProt) EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO PMPER24/00018 PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE RECERCA DE L'HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU.

En Barcelona, el día 29 de octubre de 2026 a las 14:00 horas se reúne la Mesa de Contratación con los siguientes asistentes:

PRESIDENTE: Sr. David González Gil, de acuerdo con las facultades otorgadas.

VOCALES

TITULARES
Sra. Laura San Martín Sola, en funciones de control económico-financiero de la entidad.
Sra. Vinyet Rectoret Pou, en representación de la Asesoría Jurídica.
Sra. Fabiola Fernández Huertas, como responsable de Proyectos Competitivos.
Sra. Uxue Moreno Areizaga, como técnica de contratación pública.

SECRETARIA: Señora Sílvia Ribas Martínez, letrada, que ejercerá como Secretaria de la Mesa de contratación.

Desarrollo de la sesión:

Primero.- El sobre se abre mediante presentación de la oferta por correo electrónico por problemas en la firma aceptada por la plataforma de contratación e imposibilidad de solución. En primer lugar, se procede a la apertura del sobre único "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA OFERTA ECONÓMICA" y se certifica la relación de los documentos que figuran en cada uno de los mismos.

Segundo.- En segundo lugar, se califican los documentos aportados por **CDI Laboratories, Inc.**, al tratarse del único centro capaz de prestar el objeto de la licitación,

tal y como se establece en la cláusula 6 del PCP y en el informe justificativo de la necesidad para contratar.

Tercero.- CDI Laboratories, Inc., ha presentado correctamente la totalidad de la documentación relativa al sobre único "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA OFERTA ECONÓMICA".

Cuarto.- En relación con la oferta contenida en el sobre único, pasa a tener la consideración de oferta inicial a efectos de lo dispuesto en el artículo 169.5 LCSP. Se reproduce la oferta presentada a continuación:

En consecuencia, la Mesa de Contratación adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Mesa de Contratación, una vez comprobado el contenido de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la oferta económica formulada por **CDI Laboratories, Inc.** emplaza a esta entidad para que reformule los términos de su proposición económica y negocie las mejoras. Todo ello, de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.6 del PCP, que concede un plazo de cinco días hábiles para presentar dicha reformulación.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas del 29 de octubre de 2026, se levanta la sesión, expendiéndose seguidamente la presente Acta de la que como secretaria de la Mesa doy fe.

VISTO BUENO

EL PRESIDENTE	**CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO**
Sr. David González Gil	Sra. Laura San Martín Sola

REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Sra. Vinyet Rectoret Pou

RESPONSABLE DE PROYECTOS NACIONALES

Sra. Fabiola Fernández Huertas

TÉCNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Sra. Uxue Moreno Areizaga

LA SECRETARIA

Sra. Sílvia Ribas Martínez